

<p style="text-align: center;">MODELO DE INFORME FINAL DE APRENDIZAJE DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA E INSTRUCCIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN</p>

- ▶ De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del *Decreto 22/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria (BOCM del 29)*, al finalizar la etapa los centros elaborarán para cada alumno un informe sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, especialmente los que condicionen más su progreso posterior, y sobre aquellos otros aspectos que se consideren relevantes para garantizar una atención individualizada en la Educación Secundaria Obligatoria.

- ▶ El informe de aprendizaje, que tendrá carácter confidencial, se ajustará al presente modelo; será redactado por el maestro tutor del alumno con la colaboración del resto del profesorado que imparte docencia al mismo, y contará con el visto bueno del Director del centro.

- ▶ Del informe de aprendizaje de cada alumno se realizarán tres ejemplares: el primero se incorporará al expediente académico del alumno; el segundo será entregado a los padres o tutores del alumno, y el tercero será remitido al Director del centro donde el alumno continúe sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria.